

Gerardo Garcia Becerril

De: Gerardo Garcia Becerril
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2018 10:22 a. m.
Para: 'ALFREDO HUERTA DELGADO'
CC: Luis Guillermo Gonzalez Sigala
Asunto: RE: solicitud de información 1112500014017

Alfredo y los meses que faltan, ¿Sabemos porque o lo van a mandar?

Saludos

GERARDO GARCÍA BECERRIL

Jefe de Departamento

Coordinación de Análisis Estadístico

Dirección de Evaluación Institucional

Tel: 01(722)2710800,01(55)54803766 Ext.2624

mail.ggarcia@conalep.edu.mx <http://www.gob.mx/conalep>

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148



De: ALFREDO HUERTA DELGADO [mailto:alfredo.huerta@df.conalep.edu.mx]
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 12:30 p. m.
Para: Gerardo Garcia Becerril <ggarcia@conalep.edu.mx>
Asunto: solicitud de información 1112500014017

Mi estimado Gerardo respecto a la pregunta que hace el ciudadano:

También quiero saber ¿si los ciudadanos maternos están regulados?, en qué ley se encuentran, reglamento o estatuto

Este se encuentra en el Manual de Prestaciones 2015-2017 en el Apartado

6. PRESTACIONES SOCIALES

6.2 CUIDADOS MATERNOS

DEFINICIÓN.- Es la prestación social que el Sistema CONALEP otorga a las trabajadoras para atender en enfermedad a sus hijos de acuerdo a la(s) constancia(s) que expida el ISSSTE.

NORMAS:

La trabajadora deberá presentar el documento denominado “Constancia de Cuidados Maternos”, expedido por el ISSSTE en las Unidades Administrativas correspondientes.

La prórroga o extensión de días adicionales se hará con base en las “Constancias” que expida el médico tratante del ISSSTE.

Tendrán derecho a esta prestación los padres viudos y/o divorciados que tengan la custodia legal de los hijos.

En caso de que el trabajador no utilice durante el año esta prestación no generará el derecho del reclamo de pago.

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito con copia de conocimiento a su jefe inmediato.

Eso es todo lo que dice de dicha prestación Gerardo, quedo pendiente de tus comentarios.

Atentamente



Ing. Alfredo Huerta Delgado

Subcoordinador de Tecnologías de la Información

alfredo.huerta@df.conalep.edu.mx

Tel 54803766 ext 3037, 3084, 3138

La información contenida en este correo, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información, por lo que es responsabilidad del funcionario público de resguardarlos